



## ACTA No. 18/2024- (Sesión Extraordinaria)

En el Municipio de la Ciudad de la Costa, el 22 de mayo de dos mil veinticuatro siendo la hora 14:38 la Alcaldesa Sonia Misirían da inicio a la Sesión Extraordinaria del Gobierno Municipal de Ciudad de la Costa encontrándose presentes los siguientes concejales: Sonia Misirían (titular), Alvaro Pèvere (titular), Ana Modernel (como titular), Alejandro Avila (titular) y Angel Rojas (titular). Funcionarias Laura De Souza y Paula Ferreira, quienes asisten al Gobierno Municipal. (Se adjunta Planilla de Asistencia).-

### Orden del día: Asuntos urgentes

#### 1) Resoluciones a considerar

El Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 184/2024 1- Autorizar A La Sra. Alcaldesa A Recibir La Donación De Artículos De Ferreteria Por Un Valor De \$ 4.000 (Pesos Uruguayos Cuatro Mil) Del Sr. Sergio Graña. 2- Aprobar Que Dichos Artículos Sean Destinados Al Polideportivo De Ciudad De La Costa. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 185/2024 1- Reiterar el gasto por concepto de tallerista de Taichi de \$ 21.600 (pesos uruguayos veintiún mil seiscientos) y por el monto de \$14.400 (pesos uruguayos catorce mil cuatrocientos). Justificar la reiteración del gasto debido a que se trató de la contratación de talleristas dentro del proyecto cultural municipal ,que no pudo ajustarse al proceso garantista que establece plazos para cumplir un protocolo, en este caso no se llegó a cumplirlo dado que a la fecha de realizar la autorización del gasto del mes de abril ya habían expirado los plazos. 2- modificar el número de cédula del sr. Fernando garcía por el número de cédula ~~3.604.550-7~~, expresado en el resuelve 1 de la resolución 148/2024. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 186/2024 1-Reiterar El Gasto De \$1.107.200 (Pesos Uruguayos Un Millón Ciento Siete Mil Doscientos) Por Concepto De Contratación De Talleristas Dentro Del Proyecto Cultural Anual Desde Abril A Noviembre, Y Justificar La Reiteración Debido A Que No Pudo Ajustarse Al Proceso Garantista Que Establece Plazos Para Cumplir Un Protocolo, En Este Caso No Se Llegó A Cumplirlo Dado Que A La Fecha De Realizar La Autorización Del Gasto Del Mes De Abril Ya Habían Expirado Los Plazos. Acto seguido el gobierno municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 187/2024 1. Aprobar el gasto de \$12.100 iva incluido (pesos uruguayos doce mil cien) a la empresa cerámicas castro s.a. Rut 21204037001, por concepto de compra de un freezer horizontal marca Enxuta de 198 lt de capacidad, con destino centro de barrio pinar norte.

Acto seguido el gobierno municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 188/2024

1. aprobar el gasto de hasta \$7.031 iva incluido (pesos uruguayos siete mil treinta y uno) a la empresa Barraca Borges - Estrado S.A., Rut 213255400017, por concepto de compra de 25 metros de malla electrosoldada de 2 metros de alto para reparar tejido perimetral en el centro de barrio colinas de Solymar. Acto seguido el gobierno municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 189/2024. 1. Aprobar El Gasto Mensual De Hasta \$10.009 Iva Inlcuído (Pesos Uruguayos Diez Mil Nueve) Por El Período De 12 Meses, A Partir Del Mes De Junio Del Corriente, A La Empresa V & L Ltda, Rut 212027780011, Por Concepto De Servicio De Arrendamiento De Dos Equipos Multifuncionales Según Detalle En Adjunto. Acto seguido el gobierno municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 190/2024. 1. Aprobar el gasto de \$65.000 iva incluido (pesos uruguayos sesenta y cinco mil) a la empresa José Oroña, Rut 020548880012, por concepto de reparación de caseta existente con pintura exterior, instalación de unidades exteriores faltantes de conexiones de aires acondicionados y sustitución de puerta, según detalle que se adjunta. Acto seguido el gobierno municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 191/2024. 1- reiterar el gasto por concepto de tallerista de gimnasia por el monto de \$19.200 (pesos uruguayos diecinueve mil doscientos) y justificar la reiteración del gasto debido a que se trató de la contratación de talleristas dentro del proyecto cultural anual, que no pudo ajustarse al proceso garantista que establece plazos para cumplir un protocolo, en este caso no se llegó a cumplirlo dado que a la fecha de realizar la autorización del gasto del mes de abril ya habían expirado los plazos.

Próximo Concejo Ordinario el viernes 7 de junio de 2024 a las 15:00 horas.

Siendo las 15:00 hs y sin más temas a tratar, se levanta la sesión.

La presente Acta se lee, otorga y firma en la Ciudad de la Costa el día 6 del mes de junio del año 2024, la que ocupa el folio 46, y 47.

  
Alvaro Peveré  
CONCEJAL  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

  
ANGEL ROJAS  
CONCEJAL  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

  
Sonia Misirían  
ALEJANDESA  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

  
Beatriz Balparda  
CONCEJAL  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

  
Alejandro Ávila  
CONCEJAL  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA